PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
DEL PRIMER AÑO DE LABORES
DE LA LXII LEGISLATURA DE LA
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

18 DE OCTUBRE DE 2012 AL 28 DE FEBRERO DE 2013

Palacio Legislativo de San Lázaro D.F., a 28 de febrero de 2013.

I. DATOS GENERALES DEL INFORME.

Primer Informe de Actividades de la Comisión de Protección Civil del Primer Año de Labores de la LXII Legislatura (18 de octubre de 2012 al 28 de febrero de 2013).

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se procede a dar cuenta del Primer Informe Semestral de Actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de octubre de 2012 al 28 de febrero de 2013.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Presidente: Durazo Montaño Francisco Alfonso (MC)

Secretarios: Gutiérrez Manrique Martha (PRI)
Martínez Cárdenas Esther Angélica (PRI)
Navarro De Alba César Reynaldo (PRI)
Velázquez Sánchez Maricela (PRI)
Galindo Delgado David Cuauhtémoc (PAN)
López López Raudel (PAN)
Cruz Ramírez Arturo (PRD)
Méndez Denis Lorena (PRD)

Integrantes: Allende Cano Ana Isabel, Anaya Llamas José Guillermo, Arroyo Ruíz Alma Jeanny, Barba Mariscal Marco Antonio, Chávez Dávalos Sergio Armando, González Barrios Rodrigo, López Landero Tomás, Ordaz Martínez María del

Carmen, Pelayo Covarrubias Francisco, Ruíz Sandoval Cristina, Sánchez Cruz Leopoldo, Sansores Sastré Antonio.

II. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS.

A la Presidencia de esta Comisión fueron turnados para su análisis y dictamen durante el periodo que se informa las siguientes:

INICIATIVAS:

Proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley General de Protección Civil presentada por el Diputado Francisco Alfonso Durazo Montaño (MC) y suscrita por el Diputado Ricardo Monreal Ávila (MC), turnada el 25 de octubre de 2012 y recibida en Comisión el 7 de noviembre de 2012.
Estado actual: Sigue en proceso de análisis para su dictaminación, por lo cual una vez vencido el plazo para la elaboración del mismo el 11 de enero del 2013, se procedió a solicitar una prórroga por 45 días más, los cuales vencen el día 18 de marzo del presente.
Publicación Gaceta Parlamentaria: 25 de octubre de 2012.

Proyecto de decreto que reforma los artículos 112 y 113 de la Ley General de Salud y 19 de la Ley General de Protección Civil presentada por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera (PAN), turnada el 20 de diciembre de 2012 y recibida en Comisión el 8 de enero de 2013.
Estado actual: Se dio a conocer en la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil del 26 de febrero del actual, por parte del Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, el retiro de la citada iniciativa en su calidad de diputado

proponente de la misma y con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
Publicación Gaceta Parlamentaria: 20 de diciembre de 2012.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Protección Civil presentada por el Diputado Francisco Alfonso Durazo Montaño (MC), turnada el 7 de febrero de 2013 y recibida en Comisión el 8 de febrero de 2013.
Estado actual: En proceso de elaboración de las opiniones respectivas en la materia, en lo que se recibe convocatoria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública primera en turno, a reunión para acordar los términos acerca del proceso de elaboración del dictamen.
Publicación Gaceta Parlamentaria: 6 de febrero de 2013.

PUNTO DE ACUERDO:

Para exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que realice una visita a la Empresa SEPSA, ubicada en el Puerto de Veracruz, a fin de verificar los medios de control de salubridad que la misma implementa con el material peligroso denominado Coque presentado por el Diputado Rafael Acosta Croda (PAN), turnado el 26 de febrero de 2013 y recibido en Comisión el 27 de febrero de 2013.
Estado actual: Se encuentra en proceso de análisis, en tanto se recibe comunicación de la Comisión de Salud primera en turno, para determinar los resolutivos del dictamen.

III. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

- **Marco Legal**

Con fundamento legal en los artículos 45 numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158 numeral 1, fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se establece como una de las tareas de las Comisiones Ordinarias la elaboración de su Programa Anual de Trabajo.

Los trabajos de esta Comisión se han regido por las siguientes disposiciones legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Protección Civil, Ley General de Cambio Climático, Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Acuerdo por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, Decreto por el que se declara Día Nacional de Protección Civil, al 19 de septiembre de cada año, Acuerdo por el que se da a conocer la declaración de la Coordinación General de Protección Civil como Instancia de Seguridad Nacional, Acuerdo por el que se establece la Escuela Nacional de Protección Civil, Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, Términos de Referencia de Protección Civil, Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2012, Reglamento de la Cámara de Diputados y cualquiera otra que se relacione con la materia.

- Objetivos

General

- ✓ Analizar, discutir y aprobar propuestas legislativas orientadas a entregar un marco jurídico acorde a los retos presentes y futuros del país en materia de protección civil atendiendo las necesidades básicas de — y estos temas que están ahí fueron tomados literalmente como están en la Ley General de Protección Civil vigente que es— la identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción, procurando que dichas necesidades reflejen adecuadamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y en la colaboración efectiva y oportuna de los tres niveles de gobierno junto con la sociedad civil e internacional.

Específicos

- ✓ Promover el diálogo y consenso entre las fuerzas políticas para que éstas se traduzcan en acciones efectivas en materia de Protección Civil y en la respuesta de emergencias.

- ✓ Analizar también las políticas y programas de Protección Civil y de ser necesario, sugerir su reorientación o mejoramiento.

- ✓ Promover la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en los instrumentos financieros de gestión de riesgo.

- ✓ Investigar y consultar con expertos y la sociedad civil mejoras al marco jurídico en esta materia.

- ✓ Fortalecer la participación corresponsable de todos los sectores en los programas preventivos.

- ✓ Constituirse en grupos de trabajo o subcomisiones para conocer acciones del gobierno federal ante siniestros de alcances superiores, si se presentaran.

- ✓ Promover permanentemente la cultura de autoprotección, otra vez de los medios de comunicación de los diferentes niveles de gobierno y en la sociedad.

- Esta Comisión se propuso como un mecanismo de trabajo permanente, fortalecer el proceso legislativo mediante la transparencia de sus acciones y la participación de grupos técnicos, de especialistas y juristas, así como una amplia participación de las organizaciones sociales, empresariales y ciudadanas para invitarlas a participar en los trabajos de la Comisión, siempre en el marco legal que rige sus tareas. Para dar cumplimiento a esta meta, la Comisión en el periodo que se informa convocó a tres reuniones ordinarias y dos reuniones de trabajo a las que fueron convocados tanto las autoridades de la Coordinación General de Protección Civil como del sector empresarial, laboral y profesional involucrados en este tema y diversas reuniones técnicas para así fortalecer los dictámenes de la propia Comisión.

IV. COPIA DE LAS ACTAS DE CADA REUNIÓN CELEBRADA.

REUNIONES PLENARIAS

REUNIÓN DE INSTALACIÓN: Celebrada el dieciocho de octubre de 2012.

a) Diputados asistentes:

Diputado presidente: Francisco Alfonso Durazo Montaño. Diputados secretarios: David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Raudel López López, Esther Angélica Martínez Cárdenas, César Reynaldo Navarro de Alba. Diputados integrantes: José Guillermo Anaya Llamas, Ana Isabel Allende Cano, Tomás López Landero, Alma Jeanny Arroyo Ruíz, Gerardo Xavier Hernández Tapia, María del Carmen Ordaz Martínez, Sergio Armando Chávez Dávalos, Marco Antonio Barba Mariscal, Cristina Ruíz Sandoval y Julio César Flemate Ramírez.

b) Acuerdos Aprobados y desechados

- El diputado presidente sometió a consideración y votación el Orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad.
- A continuación el diputado presidente Francisco Alfonso Durazo Montaño, procedió a dar la declaratoria formal de la Instalación de la Comisión de Protección Civil.

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA: Celebrada el veintiocho de noviembre de 2012.

a) Diputados asistentes:

Diputado presidente: Francisco Alfonso Durazo Montaño. Diputados secretarios: Esther Angélica Martínez Cárdenas, César Reynaldo Navarro de Alba, David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Raudel López López, Arturo Cruz Ramírez, Lorena Méndez Denis. Diputados integrantes: Ana Isabel Allende Cano, José Guillermo Anaya Llamas, Alma Jeanny Arroyo Ruíz, Marco Antonio Barba Mariscal, Sergio Armando Chávez Dávalos, Julio César Flemate Ramírez, Rodrigo González

Barrios, Gerardo Xavier Hernández Tapia, Tomás López Landero, María del Carmen Ordaz Martínez, Francisco Pelayo Covarrubias, Cristina Ruíz Sandoval, Leopoldo Sánchez Cruz, Antonio Sansores Sastré y Fernando Zárate Salgado.

b) Acuerdos Aprobados y desechados

- Se sometió a consideración el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Protección Civil 2012-2013 quedando **aprobado por unanimidad.**
- En cumplimiento al "Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, así como de las solicitudes de gestión o ampliación de recursos propuestas por los legisladores", se informa al Pleno de la Comisión de la metodología a seguir para la presentación de la Opinión de la Comisión de Protección Civil.

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA: Celebrada el doce de diciembre de 2012.

a) Diputados asistentes:

Diputado presidente: Francisco Alfonso Durazo Montaño. Diputados secretarios: Esther Angélica Martínez Cárdenas, César Reynaldo Navarro de Alba, David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Raudel López López, Arturo Cruz Ramírez, Lorena Méndez Denis. Diputados integrantes: Ana Isabel Allende Cano, Alma Jeanny Arroyo Ruíz, Marco Antonio Barba Mariscal, Julio César Flemate Ramírez, María del Carmen Ordaz Martínez, Francisco Pelayo Covarrubias, Cristina Ruíz Sandoval y Leopoldo Sánchez Cruz.

b) Diputados ausentes:

José Guillermo Anaya Llamas, Sergio Armando Chávez Dávalos, Rodrigo González Barrios, Tomás López Landero, Antonio Sansores Sastré y Fernando Zárate Salgado.

c) Acuerdos Aprobados y desechados

- Se sometió a consideración y votación el Acta de la Primera Reunión Ordinaria quedando aprobada por unanimidad.
- En base a los acuerdos tomados durante la discusión acerca de la propuesta de la Opinión de la Comisión de Protección Civil respecto del PEF 2013, se sometió a la consideración del pleno de la Comisión quedando **aprobada por unanimidad**, siendo turnada en tiempo y forma a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA: Celebrada el veintiséis de febrero de 2013.

a) Diputados asistentes:

Diputado presidente: Francisco Alfonso Durazo Montaño. Diputados secretarios: Esther Angélica Martínez Cárdenas, César Reynaldo Navarro de Alba, Maricela Velázquez Sánchez, David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Raudel López López, Arturo Cruz Ramírez, Lorena Méndez Denis. Diputados integrantes: Ana Isabel Allende Cano, José Guillermo Anaya Llamas, Alma Jeanny Arroyo Ruíz, Marco Antonio Barba Mariscal, Sergio Armando Chávez Dávalos, Rodrigo González Barrios, María del Carmen Ordaz Martínez, Francisco Pelayo Covarrubias, Cristina Ruíz Sandoval y Antonio Sansores Sastré.

b) Diputados ausentes:

Tomás López Landero y Leopoldo Sánchez Cruz.

c) Acuerdos Aprobados y desechados

- Se somete a consideración y en su caso a la aprobación del orden del día, el cual ya se les había enviado a los diputados integrantes con anterioridad, siendo **aprobada por unanimidad.**

A continuación el diputado presidente Francisco Alfonso Durazo Montaño, da conocer a solicitud del diputado Humberto Armando Prieto Herrera (PAN) y con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados en su calidad de proponente de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 112 y 113 de la Ley General de Salud y 19 de la Ley General de Protección Civil, sea retirada.

- Continuando con el desahogo del orden del día, se preguntó al pleno de la Comisión, si se aprobaba el Acta de la reunión anterior, quedando **votada afirmativamente por unanimidad.**
- Se acordó respecto al proyecto de dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley General de Protección Civil presentada por el diputado Francisco Alfonso Durazo Montaño (MC) y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila (MC), se hiciera una reunión con autoridades de la Coordinación General de Protección Civil y de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), para que aclararan diversas dudas en cuanto a los términos en los que debería ser aprobado dicho dictamen.
- Se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, propuesta de Punto de Acuerdo para que la ASF incluya una separata de Protección Civil en sus informes, en base a lo sugerido por la UEC de la Cámara de Diputados, la cual fue aprobada y firmada para ser sometida al pleno de la Cámara de Diputados para su dictamen.

REUNIONES CANCELADAS POR FALTA DE QUÓRUM

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

- Se convocó a Reunión de la Comisión de Protección Civil, el 31 de enero de 2013, la cual no se llevó a cabo.
  Diputados asistentes: Francisco Alfonso Durazo Montaño (presidente), David Cuauhtémoc Galindo Delgado y Raudel López López (secretarios) y Rodrigo González Barrios (integrante).

- Se citó a la Reunión de la Comisión de Protección Civil, el 12 de febrero de 2013, la cual tampoco se celebró.
  Diputados asistentes: Francisco Alfonso Durazo Montaño (presidente), David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Raudel López López, Arturo Cruz Ramírez y Lorena Méndez Denis (secretarios), José Guillermo Anaya Llamas, Rodrigo González Barrios, Francisco Pelayo Covarrubias y Antonio Sansores Sastré (integrantes).

IV. RESUMEN DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS.

Reunión de Trabajo con la Lic. Laura Gurza Jaidar, Coordinadora Nacional de Protección Civil.
Celebrada el día 30 de octubre de 2012.

Reunión de Trabajo con el Lic. Alejandro Romero Gudiño, Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Celebrada el día 14 de noviembre de 2012.

VI. RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

NO APLICA

VII. SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTEGRADOS.

NO APLICA

VIII. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL.

NO APLICA

IX. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS.

NO APLICA

X. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS.

NO APLICA

XI. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN COMO FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.

NO APLICA

XII. LA INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, EN EL PERIODO QUE SE INFORMA.

El presupuesto asignado a esta Comisión se divide en dos rubros:

1. Techo presupuestal anual:

   El monto destinado a la Comisión de Protección Civil en el periodo que se informa no se ha ejercido en ningún porcentaje del techo presupuestal.

2. Fondo Fijo:

   Se asigna a la Comisión de Protección Civil un fondo fijo de $9,500.00 mensuales. Se realizó la disposición y comprobación correspondiente de los meses de octubre y noviembre de 2012 y febrero de 2013, sin tener adeudo pendiente.